



**DIRECCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD**

PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

RISARALDA 2012 - 2016

Elaborado por la Subdirección de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental con la Asesoría de las Universidades que conforman el Comité Departamental de Capacitación Docente de Risaralda:

Universidad Cooperativa de Colombia (Seccional)

Escuela Normal Superior "El Jardín" Risaralda

Universidad Santa Rosa de Cabal UNISARC

Universidad Católica de Pereira

Fundación Universitaria del Área Andina

Universidad Libre de Pereira (Seccional)

Universidad Tecnológica de Pereira UTP

Pereira, Febrero de 2013



COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE

IVÁN ARROYAVE PELAEZ

Secretario de Educación

Presidente

HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA

Director del Servicio Educativo

Representante de la Secretaría de Educación

MARIO CHICA PALACIO

Subdirector de Calidad

Representante de la Secretaría de Educación

GILMA NIETO CARDONA

Secretaria Técnica del Comité Departamental de Capacitación Docente

LUZ ADRIANA MELLÁN GIL

Profesional de enlace de la Secretaría de Educación

Representantes de las Universidades:

JOSÉE FERNANDO CARDONA HENAO

Universidad Cooperativa de Colombia (Seccional)

DIDIER ANDRÉS OSPINA OSORIO

Universidad Santa Rosa de Cabal UNISARC

OLGA PATRICIA BONILLA MARQUINEZ

Universidad Católica de Pereira

MARÍA TERESA ZAPATA SALDARRIAGA

Universidad Tecnológica de Pereira UTP

ALEJANDRO PALACIO VELÁSQUEZ

Universidad Libre de Pereira (Seccional)

FRANCISCO HINCAPIÉ ZAPATA

Fundación Universitaria del Área Andina

JAIME DE JESÚS PULIDO VARGAS

Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
HACIA UNA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE	7
VISIÓN, MISIÓN Y PROPÓSITOS DE LA SECRETARIA	7
CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	8
• Distribución del Talento Humano del sector educativo en la SED.	8
Distribución por zona y nivel	8
• Docentes evaluados años 2008 – 2011	9
• Categorización de las IE. de los 12 municipios no certificados 2010 – 2012 ICFES	12
• Resultados Pruebas Saber	15
• Comparativo Nacional – Áreas Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales	
• IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN	17
• MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y PROGRAMAS FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD	
Principios filosóficos	19
Núcleos de Acción Estratégica	22
PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EL DEPTO. DE RISARALDA	24
CALIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN HACIA RESULTADOS DEL SECTOR EDUCATIVO	
SUBPROGRAMAS	24
POLÍTICA DE FORMACIÓN	27
LA POLITICA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL 2012 – 2016	28
OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL	30
FUNCIONES DEL COMITÉ TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN	
ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN:	31
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE POR OFERTA	32
PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN POR DEMANDA – PLAN OPERATIVO	34
METAS E INVERSIÓN	35
MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.	37
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	<i>38</i>
<i>ANEXOS: FUNCIONES DEL COMITÉ DEPTAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE</i>	<i>39</i>
<i>DESAFÍOS A LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI</i>	<i>40</i>

INTRODUCCIÓN

El Plan Territorial de Formación Docente de Risaralda se enmarca en el Plan de Desarrollo: “Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados”, que establece tres Núcleos de Acción Estratégica, con el fin de potenciar el sistema en su conjunto, generar sinergias entre los sectores y actores del desarrollo, y un cuarto núcleo relacionado con el Desarrollo Institucional para darle soporte a las acciones que se emprendan:

- Fortalecimiento de las Capacidades Humanas,
- Dinamización de la Productividad para la Competitividad,
- Dignificación del Hábitat y construcción de Infraestructura Socioeconómica con resultados y un
- Modelo de gestión Institucional orientado a resultados Generación de Oportunidades de Empleo.

Los Núcleos de Acción Estratégica, actúan como puntos de convergencia de diferentes asuntos de la Gestión Pública, y son ejes articuladores entre los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” y los propósitos de las “Cinco Locomotoras” del Gobierno de Juan Manuel Santos. La Visión de Desarrollo Futuro se puede resumir en la siguiente Frase: **“Queremos que Risaralda vuelva a ser un departamento incluyente y con resultados, con personas capaces, seguras y con oportunidades, y un territorio productivo donde se potencien y utilicen adecuadamente las ventajas comparativas y competitivas”.**

La Educación y por ende, la Formación de Docentes con fines de mejoramiento personal, profesional y de la calidad del sistema educativo, hace parte del núcleo de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y en este sentido, le corresponde al Comité de Capacitación Docente de Risaralda, el plasmar un direccionamiento de la Formación de Docentes, garantizando oportunidades sociales, a docentes y a comunidades educativas, dentro de un contexto de gestión territorial transparente que rinda cuentas permanentes a la ciudadanía, al igual que garantice el mejoramiento permanente de la Calidad de la Educación.

Desde la Ley General de Educación se ha planteado un proceso de formación permanente de directivos y docentes en ejercicio, alrededor de la capacitación, actualización, investigación e innovación que permite fortalecer el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje, que conlleve al acompañamiento y formación integral de los niños, niñas y adolescentes que son el centro del acto de la educación.

La formación del talento humano se constituye en uno de los principales factores dinamizadores y cualificadores del sistema educativo, en tanto que los maestros están llamados a concretar en el aula los esfuerzos que en materia pedagógica plantea el país, aquí juega un papel importante, la visión, misión y propósitos de la Secretaría de Educación Departamental, como entidad territorial que asume por ley 715 de 2001 Garantizar la

Prestación del Servicio Educativo en condiciones de calidad y eficiencia a los doce municipios no certificados.

Con la asesoría y ejecución del Plan Territorial de Formación Docente, a través del Comité Departamental de Capacitación Docente de Risaralda, y las funciones asignadas en el Decreto 0616 de julio 3 de 2012, es menester la formulación de propuestas, estrategias y políticas que respondan a las necesidades de mejoramiento profesional, pedagógico y ético de los docentes, así como a los desafíos de la educación del siglo XXI.

El desarrollo del Plan Territorial de Formación Docente, debe llevar implícito una definición de criterios consensuados entre los actores que en el Comité, tienen la responsabilidad social de representar a las Universidades de la región en las propuestas pedagógicas que le apunten a los retos, desafíos y exigencias al modelo de desarrollo planteado y en especial a lo que se quiere lograr con el núcleo de Fortalecimiento de Capacidades Humanas; que dé cuentas del seguimiento, evaluación y control del plan de formación.

Solo a través del conocimiento se pueden lograr los grandes cambios que requiere el departamento, la región y el país, incidiendo de esta manera en el mejoramiento de la calidad de la educación y por ende de las condiciones de vida de los ciudadanos.

“ La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes para el desarrollo de las competencias básicas y específicas que contribuyen a la formación integral del estudiante como persona crítica, creativa y dispuesta al diálogo, en la medida en que señala los conocimientos, habilidades y actitudes que pueden desarrollarse desde el campo filosófico, permitiendo así a los estudiantes constituirse como individuos autónomos, innovadores y solidarios, a partir de su propio contexto.”

HACIA UNA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

VISIÓN

En el 2017 Risaralda contará con organizaciones educativas eficientes, con un equipo humano fortalecido administrativa, científica y tecnológicamente, con capacidad de formar ciudadanos integrales que respondan a las competencias, acordes a las necesidades del entorno y protagonistas del desarrollo local, departamental, nacional e internacional.

MISIÓN

Garantizar la prestación del servicio educativo y cultural a la sociedad Risaraldense, bajo los principios de cobertura, calidad y eficiencia a través de la asistencia técnica, control y vigilancia, con talento humano calificado y comprometido, que conlleve a la transformación del individuo, la familia y la comunidad.

PROPÓSITOS

Brindar una educación que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que aporte a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a una mayor equidad social.

- ✓ Desarrollar un sistema educativo incluyente, pertinente y equitativo, que articule los procesos educativos con las potencialidades subregionales y locales, en función del desarrollo humano integral y sostenible, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación.
- ✓ Igualmente la Secretaría de Educación de Risaralda para efectos de articulación debe considerar premisas fundamentales, en concordancia con los objetivos del milenio y la política nacional y departamental.

POLITICA DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nuestro compromiso es garantizar la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia y cobertura con un equipo humano calificado y comprometido, a través del proceso de mejoramiento continuo.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

La Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda de acuerdo a lo establecido en la ley 715 de 2001, administra a excepción de Pereira y Dosquebradas por ser entidades territoriales certificadas los 12 municipios, en los que se encuentran ubicadas 45 Instituciones Educativas y 41 Centros Educativos, incluyendo en este último el Bachillerato en Bienestar Rural que atiende la básica secundaria y media de manera itinerante en todos los municipios, los cuales brindan el servicio educativo en 579 sedes.

Consolidado de número de instituciones y centros educativos

Número	Instituciones y Centros y Educativos	Observaciones
45	Instituciones Educativas (T - 11º)	Sedes: Urbanas y Rurales
2	Centros Educativos (T - 9º)	Sedes: Rurales
38	Centros Educativos (T - 5º)	Sedes: Rurales
1	Centro Educativo (6º a 11º)	Bachillerato en Bienestar Rural
86	45 Instituciones + 41 Centros Educativos	

Fuente: SED - Recursos Humanos Febrero 2013

Distribución del talento humano del sector educativo en la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda

	Decreto 1278			Decreto 2277	TOTAL
	Propiedad	Periodo de Prueba	Provisional	Propiedad	
Directivos Docentes	37	2	5	144	188
Docentes	757	5	389	1112	2263

Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda- Recursos Humanos Febrero 2013

* Los Directivos docentes están constituidos por Rectores (48) Directores Rurales (38), Coordinadores (86), Directores de Núcleo (12) y Supervisores de Educación (4). De estos 38 se encuentran por encargo.

En el cuadro se registra la distribución por cargos del talento humano encargado de prestar el servicio educativo a los 55.948 estudiantes matriculados en los niveles educativos de preescolar a media, al corte del 31 de octubre de 2012. La planta Administrativa de los Establecimiento Educativos y Secretaría de Educación está conformada por 327 funcionarios.

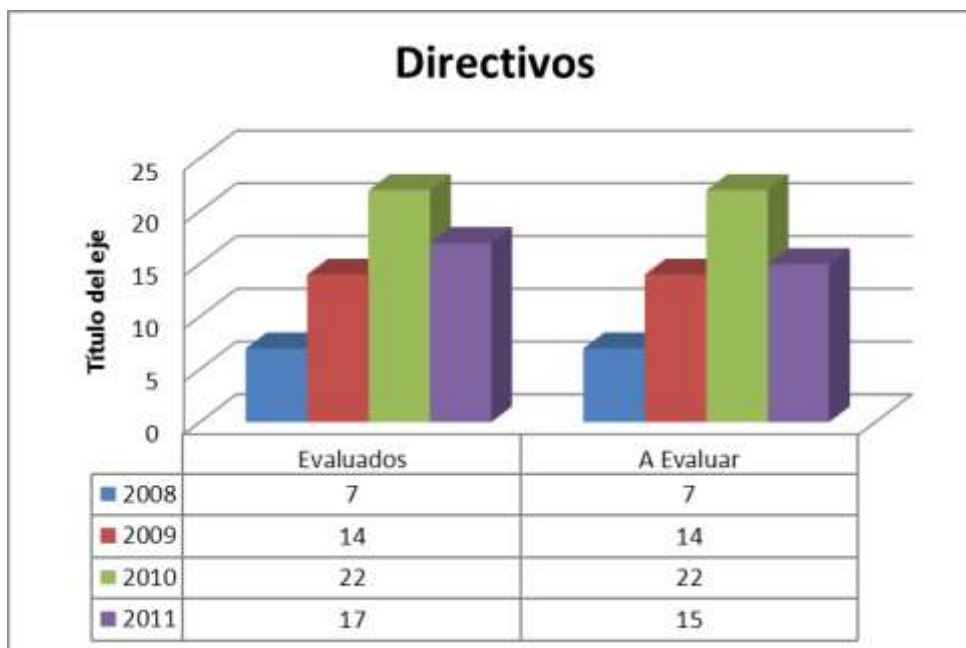
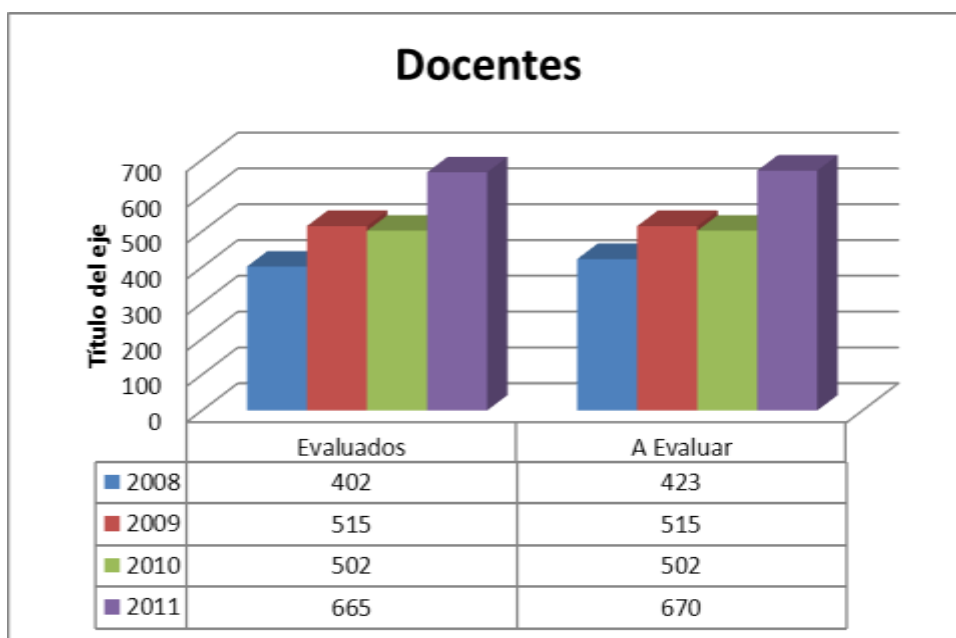
Distribución por zona y nivel.

	Nivel			Zona		
	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Urbano	Rural	TOTAL
Directivos				110	78	188
Docentes	95	1180	965	1191	1072	
Docentes de apoyo y Psicoorientador			23			2263

- De los 2263 docentes nombrados 23 no tienen carga académica, se desempeñan como Docentes de apoyo y Psicoorientador.

DOCENTES EVALUADOS AÑOS 2008 – 2011

Año	DOCENTES		DIRECTIVOS	
	Evaluados	A Evaluar	Evaluados	A Evaluar
2008	402	423	7	7
2009	515	515	14	14
2010	502	502	22	22
2011	665	670	17	15

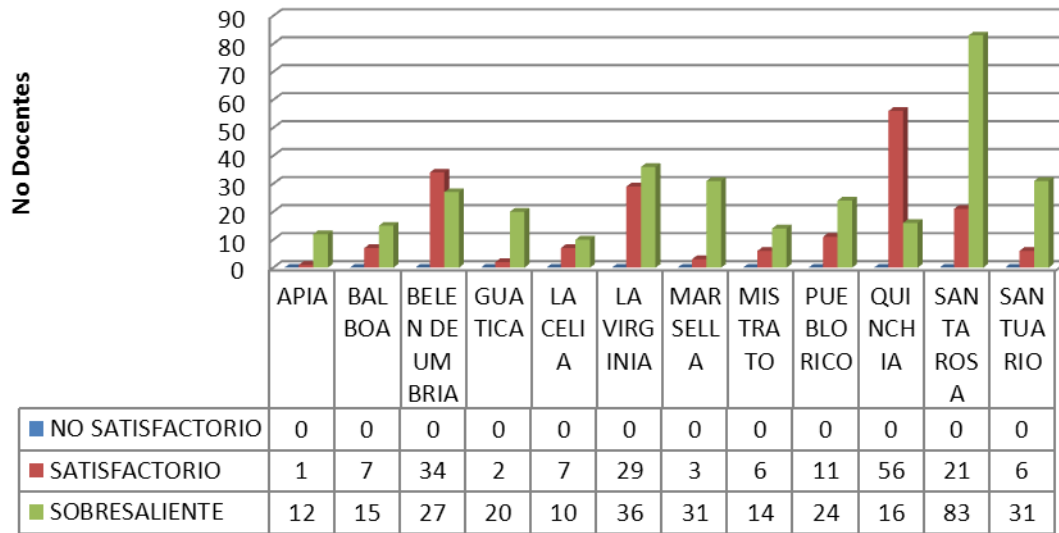


En los años 2008, 2009, 2010 y 2011 no fueron evaluados el 100% de los Docentes y Directivos docentes que registra la base de datos de Recursos Humanos, por situaciones diversas como protocolos incompletos, traslados, comisión de estudios, desaparición, docentes en encargo evaluados como Directivos, entre otros.

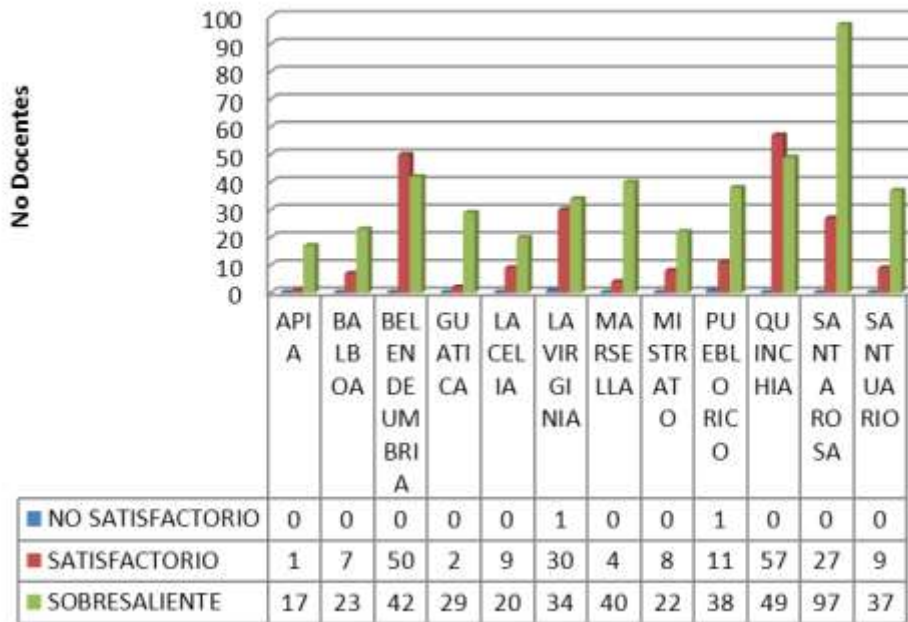
Categorías de Calificación.



Categorías de calificación año 2010



Categorías de calificación año 2011

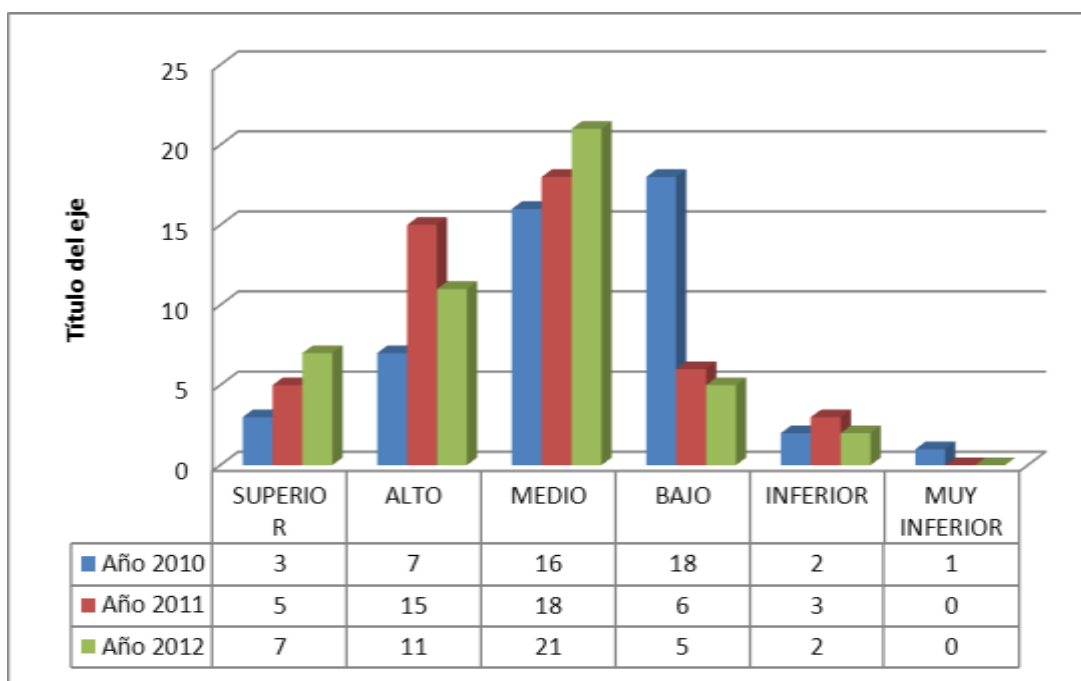


En los años 2008, 2009, 2010 y 2011 los docentes en la Evaluación de Desempeño se ubican en categoría Satisfactorio y Sobresaliente, solo en el año 2011 un docente obtuvo la calificación de No Satisfactorio.

Categorización de las Instituciones educativas de los municipios no certificados años 2010-2012 – Saber 11 - ICFES

Al comparar el resultado (Ver Figura) en las categorías **Alta y Superior**, con respecto a los años 2010 y 2012 el año de mejor desempeño fue el 2011 donde el porcentaje fue del 42% de los estudiantes evaluados de las 46 Instituciones Educativas de los 12 municipios no certificados.

Comparativo de las instituciones que se ubican en las categorías Alta y Superior según resultados ICFES Pruebas Saber 11 - 2010 - 2012



Fuente: ICFES – Secretaría de Educación Departamental – Subdirección de Calidad – Nov. 2012

Continuando con el análisis, en el 2012, en la categoría **Alta** se ubicaron **11** instituciones y en la **Superior 7**, para un total de **18**.

En el **cuadro** se puede observar que 8 municipios de los 12 no certificados, han logrado ubicar 20 instituciones educativas de las 46 existentes en las categorías **Alta y Superior**, al menos una vez en el periodo analizado.

En la categoría de Superior se han mantenido los tres años las Instituciones Educativas Francisco José de Caldas de Santa Rosa, María Auxiliadora e Instituto Santuario del municipio de Santuario.

La Institución Educativa Veracruz de Santa Rosa de Cabal, se mantuvo durante un año en la categoría Alta; subió en el 2011 y 2012 a la categoría Superior. Laboure en el 2012 subió a la categoría Superior, La IE San Andrés se mantuvo dos años en la categoría Alta, subió en el 2012 a la categoría Superior; Nuestra Señora de los Dolores y Tecnológico de Santa Rosa, se mantuvieron en la categoría Alta. Las demás han fluctuado sus resultados.

Relación de Instituciones Educativas ubicadas en categorías Alta y Superior años 2010-2012, según referenciación Pruebas SABER 11º - ICFES

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REFERENCIACION		
		2010	2011	2012
Apia	Centro Educativo Bachillerato En Bienestar Rural	Bajo	Bajo	Bajo
	Colegio Sagrada Familia	Medio	Alto	Alto
	Instituto Técnico Industrial Integrado Santo Tomas de Aquino	Bajo	Medio	Medio
Balboa	Colegio Oficial Mixto Santo Domingo Savio	Bajo	Medio	Medio
	Tambores	Bajo	Medio	Medio
Belén de umbría	Colegio Oficial Juan Hurtado	Medio	Alto	Alto
	Colegio Oficial Nuestra Señora Del Rosario	Bajo	Medio	Medio
	Colegio Técnico Agropecuario Taparcal	Bajo	Medio	Medio
Guática	Colegio Oficial Instituto Guática	Bajo	Medio	Medio
	Institución Educativa María Reina	Medio	Medio	Medio
	Instituto Agrícola Santa Ana	Bajo	Bajo	Medio
	Instituto San Clemente	Medio	Medio	Medio
La Celia	Colegio Patio Bonito	Medio	Medio	Medio
	Liceo De Occidente	Medio	Alto	Medio
La Virginia	Colegio Bernardo Arias Trujillo	Medio	Alto	Alto
	Colegio La Presentación	Alto	Alto	Alto
	Instituto Educativo La Virginia	Bajo	Medio	Medio
	Liceo Gabriela Mistral	Bajo	Medio	Alto
	Alfonso López Pumarejo	Medio	Medio	Medio
Marsella	Instituto Agrícola	Bajo	Medio	Medio
	Instituto Agrícola Alto Cauca	Bajo	Bajo	Bajo
	Instituto Estrada	Alto	Alto	Alto

Mistrató	Instituto Mistrato	Medio	Medio	Medio
	Internada Indígena Purembara	Muy Inferior	Inferior	
Pueblo Rico	Institución Agroambiental Pio XII	Inferior	Inferior	Inferior
	Instituto De Promoción Social Dokabu	Inferior	Inferior	Inferior
	Instituto San Pablo	Medio	Medio	Medio
Quinchía	Colegio Agropecuario Núcleo Escolar Rural	Medio	Alto	Medio
	Institución Educativa Santa Elena	Bajo	Bajo	Bajo
	Instituto Integrado Miracampos	Bajo	Medio	Medio
	Instituto Nuestra Señora De Los Dolores	Alto	Alto	Alto
	Instituto San Andrés	Alto	Alto	Superior
	Instituto Técnico Agropecuario Naranjal Itan	Medio	Alto	Alto
	Instituto Técnico Agropecuario Naranjal Itan- Sede El Triunfo	Bajo	Bajo	Bajo
	Instituto Integrado Irra	Alto	Alto	Medio
	Sausagua	Bajo	Bajo	Bajo
Santa Rosa	Colegio Francisco José De Caldas	Superior	Superior	Superior
	Colegio Laboure	Medio	Alto	Superior
	Colegio Oficial Lorencita Villegas De Santos	Medio	Alto	Alto
	Colegio Santa María Goretti	Medio	Alto	Superior
	IE. Instituto Agrícola Veracruz	Alto	Superior	Superior
	Instituto Agrícola Pedro Uribe Mejía	Bajo	Medio	Medio
	Instituto Oficial Agrícola La Florida	Bajo	Medio	Medio
	Instituto Técnico Industrial Marillac	Medio	Superior	Alto
Instituto Tecnológico Santa Rosa De Cabal	Alto	Alto	Alto	
Santuario	Institución Educativa María Auxiliadora	Superior	Superior	Superior
	Instituto santuario	Superior	Superior	Superior

CLASIFICACIÓN	2010	2011	2012
INFERIOR	2	3	2
MUY INFERIOR	1		
BAJO	18	6	5
MEDIO	16	18	21
ALTO	7	15	11
SUPERIOR	3	5	7
NO SE PRESENTARON			1
TOTAL		47	47

Fuente: ICFES – Secretaría de Educación Departamental – Subdirección de Calidad – Noviembre de 2012

Resultados Pruebas SABER

En el año 2009 se realizó la tercera aplicación de las Pruebas SABER, en la cual participaron 8.074 mil estudiantes de quinto 4.741 y 3.333 de noveno grado de los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados. En los cuadros y gráficos siguientes se presentan los resultados comparativos a nivel nacional, departamental, por municipio, áreas y grados, datos que son insumo básico para la toma de decisiones de la Secretaría de Educación Departamental.

Las áreas evaluadas fueron lenguaje, matemáticas y ciencias naturales.

COMPARATIVO NIVEL NACIONAL- ENTIDAD TERRITORIAL AÑO 2009

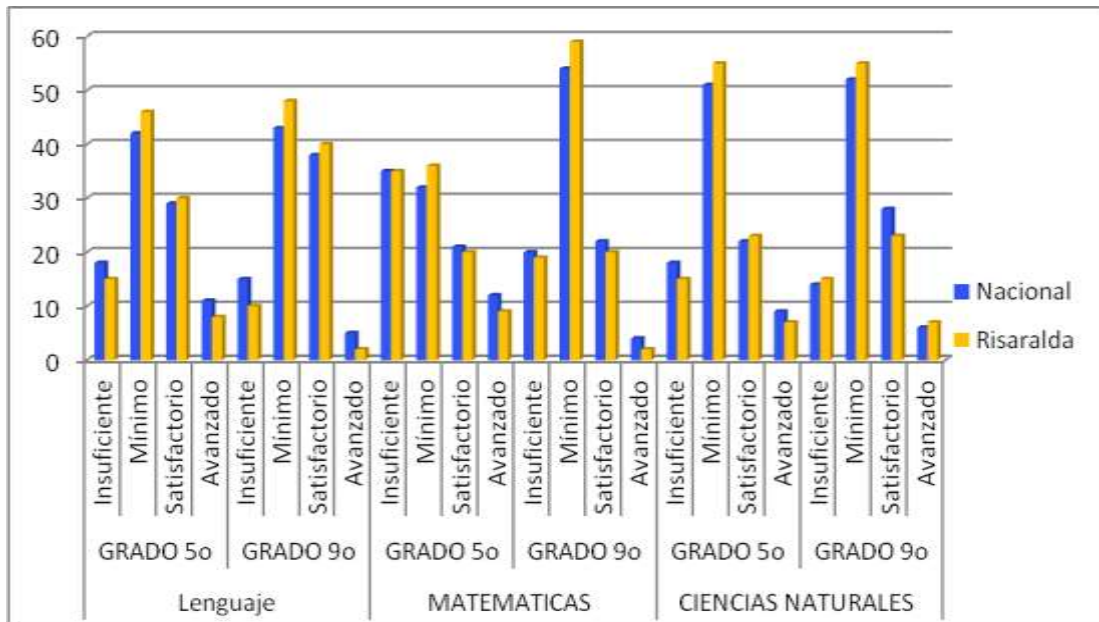
Al hacer el comparativo a nivel nacional con la entidad territorial de Risaralda, sobre los resultados obtenidos por los estudiantes de grado 5º y 9º de los 12 municipios no certificados que presentaron las pruebas SABER año 2009 en las áreas de: lenguaje, matemáticas y ciencias naturales, se encuentra según lo observado en la figura 1 :

En el área de lenguaje:

En el grado 5º, el 15% de los estudiantes de los 12 municipios no certificados se encuentran en el nivel de **Insuficiente**, 3 puntos por encima del nivel nacional, quien obtuvo un 18%. En el nivel de **Avanzado** la nación ubica el 11% de los estudiantes, mientras que la región solo logra ubicar un 8%.

Así mismo para el grado 9º, Risaralda se ubica 5 puntos por encima del nivel nacional, con 10% y 15% de estudiantes ubicados en el nivel de **Insuficiente**. En el nivel de **Avanzado** la nación ubica el 5% de los estudiantes, mientras que la región solo logra ubicar un 2%.

Figura No. . Comparativo resultados pruebas SABER año 2009 – Nivel Nacional – Risaralda



Fuente: ICES – Secretaría de Educación Departamental – Subdirección de Calidad – Junio 30 de 2010

En el área de Matemáticas:

En el grado 5º, el 35% de los estudiantes tanto del nivel nacional como de la entidad territorial, se encuentran en el nivel de **Insuficiente**. En el nivel de **Avanzado** la nación ubica el 12% de los estudiantes, mientras que la región solo logra ubicar un 9%.

Para el grado 9º, la diferencia entre la nación y el departamento es de 1 punto, alcanzando un 20% y 19% respectivamente de estudiantes ubicados en el nivel de **Insuficiente**. En el nivel de **Avanzado** la nación ubica el 4% de los estudiantes, mientras que la región solo logra ubicar un 2%.

En el área de Ciencias Naturales:

En el grado 5º, el 15% de los estudiantes de los 12 municipios no certificados se encuentran en el nivel de **Insuficiente**, 3 puntos por encima del nivel nacional, quien obtuvo un 18%. En el nivel de **Avanzado** la nación ubica el 9% de los estudiantes, mientras que la región solo logra ubicar un 7%.

Para el grado 9º, la diferencia entre la nación y el departamento es de 1 punto, alcanzando un 14% y 15% respectivamente de estudiantes ubicados en el nivel de **Insuficiente**. En el nivel de

Avanzado la nación se ubica 1 punto por debajo del departamento con el 6% y 7% respectivamente.

En el año 2012 se aplicaron las Pruebas Saber a estudiantes de los grados 3, 5 y 9 de los EE de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda, el ICFES aún no ha publicado los resultados.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.

Las necesidades de formación de los directivos docentes y docentes de los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda, se han constituido en diagnóstico para la Secretaría de Educación, obtenido a través de mesas de trabajo relacionadas con los procesos de formación e investigación educativa y pedagógica, Plan Sectorial de Educación, Plan Decenal de Educación, Plan de Desarrollo, los Planes de Mejoramiento, Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad de la Educación, los resultados de la Autoevaluación Institucional, los resultados de la evaluación del desempeño de docentes, los resultados de las pruebas externas e internas, los informes de inspección y vigilancia, las necesidades expresadas por escrito por directivos docentes y docentes y las recomendaciones del Comité Departamental de Capacitación Docente.

En este sentido, las necesidades de formación se orientan al mejoramiento profesional de los directivos docentes y docentes en función de las políticas sectoriales y se enmarcan en los siguientes campos: Pedagógica, disciplinar específica, científica e investigativa, deontológica y en valores humanos.

Con base en ello, las instituciones educativas identificaron sus necesidades de formación; las que se tuvieron en cuenta en el Plan Territorial de Formación Docente 2012-2016. Para ello, la Secretaría de Educación organizó una priorización más sentida de las necesidades, tomando como base la relación siguiente:

TEMÁTICA	INSUMO
Uso de los Medios y las Nuevas Tecnologías Informática y Telemática Bilingüismo Proyectos Transversales Formulación, ejecución y evaluación de PRAES significativos Manuales de Convivencia escolar Etnoeducación Ley 1098 - Código de la Infancia y la adolescencia Necesidades educativas espaciales Educación Inclusiva Educación Inicial Modelos educativos flexibles Fondo de Servicios Educativos (Presupuesto, Contratación, normatividad, documentación, tesorería, almacenaje, entre otros que tengan que ver con el manejo de los FSE) Modelos pedagógicos Emprendimiento Elaboración, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos Legislación educativa Orientaciones sobre Carrera Administrativa Documentación y archivística Atención a la población vulnerable Dirección Educativa	A partir de las directrices del Ministerio de Educación Nacional Plan Sectorial de Educación, Plan Decenal de Educación, Plan de Desarrollo, Planes de Mejoramiento Resultados de la Autoevaluación Institucional Resultados de la evaluación del desempeño de directivos y docentes
Procesos de Lectura y escritura Estándares, Competencias y evaluación Competencias Laborales generales y específicas Áreas generales y Específicas Didáctica en las diferentes áreas de estudio Investigación Educativa y otras ramas del saber Crecimiento y desarrollo humano	Resultados de las pruebas externas e internas Planes de Mejoramiento Resultados de la Autoevaluación Institucional Resultados de la evaluación del desempeño de directivos y docentes

En los años 2011 y 2012 los procesos de formación a Directivos y docentes con una intensidad horaria mínimo 40 horas giraron en torno al fortalecimiento de una segunda lengua (Inglés), Modelos Educativos Flexibles, Educación Inclusiva, desarrollo de Competencias para Preescolar, Investigación (Programa Ondas), Contratación, fortalecimiento de TICs.

MARCO LEGAL DE LA POLITICA DE FORMACIÓN

La Ley General de Educación de 1994 y sus decretos reglamentarios han definido los niveles de formación, las entidades responsables de impartirla y los organismos de apoyo.

La Ley 115 del 94 y el decreto 709 de 1996, establecen la constitución de un Comité de Capacitación de Docentes como organismo asesor a las secretarías de educación, que bajo la dirección de la respectiva secretaría, tiene a su cargo la organización de la actualización, especialización e investigación en las áreas de conocimiento, de la formación pedagógica y de proyectos específicos de los educadores.

La asesoría se define como un proceso de diálogo, análisis y construcción colectiva entre las secretarías de educación, los comités de capacitación y el asesor regional sobre la formación docente y la razón de ser de los comités y sus funciones, para que en el marco de la ley, los requerimientos y características regionales, el comité se fortalezca y logre el desarrollo de su misión y los objetivos propuestos a corto y largo plazo.

El Departamento, a través del Decreto 0616 de julio 3 de 2012, traza las directrices para la Política Pública de Formación en el Departamento.

PRINCIPIOS FILÓSOFICOS

Risaralda presenta hoy una condición socio – económica particular, caracterizada por un frágil desarrollo social, fruto de la falta de encadenamientos productivos y de una economía de tránsito, que presenta un sector primario, una manufactura poco desarrollada y unos servicios de muy poco valor agregado que concentran la actividad económica.

Otros factores importantes que soportan este tipo de economía tienen que ver con la tenencia y el costo de la tierra, que pareciera no corresponder a las necesidades y demandas sociales.

En este contexto el gobierno, tiene la responsabilidad de generar crecimiento económico con **desarrollo social**, en medio de las particularidades económicas e infraestructurales referidas, pero esta decisión se fundamenta en los elementos conceptuales que la actual administración considera pertinentes como soporte filosófico de su quehacer socio económico y político.

En el país y en Risaralda en particular existe una importante brecha entre ricos y pobres que pareciera ahondarse en la medida que se concentra el capital y la inversión en una parte del territorio risaraldense. En medio de este panorama de inequidades la “Declaración de los

derechos del Hombre”, debe ser retomada con la debida importancia como uno de los propósitos a alcanzar por la administración departamental.

La Administración Departamental considera que sobre la mejora económica de la población, se puede soportar una condición de vida digna, es decir la posibilidad de que las personas **accedan a la educación** y con ella se definan como sujetos creativos, constructores de sus **propios proyectos de vida, dadores y merecedores de respeto, el cual trasciende su condición física, étnica, sexual u otra y reivindica el derecho a la “vida digna”** que inspirará en buena parte el quehacer en los próximo cuatro años de gobierno.

La participación de la mayor cantidad posible de capas y formas organizativas sociales como gobierno, empresa privada, Gremios, ONG, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, academia, ciudadanos y otros es necesaria para que el Plan de Desarrollo refleje de la mejor manera posible, los intereses convergentes de los diferentes grupos de interés.

Los principios filosóficos del Plan de Desarrollo Departamental están concebidos en los siguientes conceptos y deben estar presentes en las propuestas de formación:

En lo Institucional

Servicio: Es el reconocimiento de que la Administración Departamental se debe a la solución de los problemas de los habitantes, éste se concibe como atención cordial a las personas, efectividad en el tiempo, puesta de capacidades a la generación de propuestas y proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas, y la gestión óptima de los procesos respectivos que lleven a alcanzar las apuestas plasmadas en el Plan.

En lo Social

Unidad: Se entiende como el esfuerzo colectivo, sociedad – academia – gobierno – empresa, para proponer y ejecutar proyectos que constituyen las líneas de acción del Plan de Desarrollo. Esto no debe entenderse como uniformidad de conceptos y esfuerzos persé, por el contrario se reconoce en la diferencia la posibilidad de alcanzar los propósitos planteados, ya que cada ente, organización o individuo participante podría aportar algo nuevo y diferente que no sólo enriquezca sino que potencialice, a modo de sinergia, los esfuerzos asumidos.

Inclusión: Se entiende en dos direcciones: el planteamiento y ejecución de proyectos que solucionen problemas sociales a todos o a parte de una comunidad, pero que en todo caso abarque grupos prioritarios entendidos éstos en toda su conformación (afrodescendientes, población con diversidad sexual y de género y en condición de discapacidad, entre otros).

Bajo el concepto de Unidad se incluyan todos ellos en los esfuerzos por lograr los objetivos propuestos, incluidos en la ejecución del Plan de Desarrollo, como objetos para el impacto deseado, pero también como sujetos constructores de las soluciones.

Categorías de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes:

De manera particular y dada la importancia que reviste para la agenda pública, la planificación y asignación de recursos dirigidos hacia la primera infancia, infancia y adolescencia se convierte en una de las razones de ser de este plan; en ese orden de ideas, se desarrollarán programas para que tengan las condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades.

Cada uno de los programas establecidos le apunta a dar cumplimiento de manera transversal a la Ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia y a las cuatro (4) categorías de derecho y objetivos de política, definidos por la Estrategia Nacional “Hechos y Derechos”, liderada por la Procuraduría General de la Nación, el ICBF y UNICEF. Dichas categorías son: Existencia, Desarrollo Ciudadanía y Protección.

La categoría de existencia se desarrolla en el plan a través de la ejecución de los programas y subprogramas que tienden en forma directa e indirecta a garantizar y preservar la vida y supervivencia de los niños, niñas, y adolescentes desde la gestación a tener mejores condiciones de nutrición, a vivir en ambientes y entornos saludables y a que ninguno muera si puede evitarse.

La categoría del derecho al desarrollo, se traduce en el Plan de Desarrollo en todos los programas que contribuyen a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana en términos de educación, desarrollo de sus emociones, manejo de la sexualidad y desarrollo de las expresiones artísticas, culturales y deportivas y recreativas.

La categoría del derecho a la ciudadanía se contempla en el Plan de Desarrollo a través de estrategias para garantizar el derecho a ser reconocidos como ciudadanos desde el registro civil y a ser tratados como personas con acceso a participación en espacios sociales.

La categoría del derecho a la protección es un componente que busca que los niños niñas y adolescentes no sean afectados por actividades perjudiciales como la explotación laboral o explotación sexual; a que no sean sometidos a maltrato o abuso o violencia sexual, a la prevención del reclutamiento, o utilizado para realizar actos delictivos y a facilitar las condiciones para que sean protegidos por el debido proceso por parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

La Educación como elemento para el modelo de desarrollo departamental:

Educación Pertinente, para que los municipios tengan los profesionales con los perfiles que necesita y le den impulso a cada municipio y la región, respondiendo a la demanda de su propia producción.

La propuesta de desarrollo aquí consignada está focalizada para dar respuesta a los objetivos del milenio que el país firmó y que se deben tener resultados en el 2015, donde lo importante es el SER, como principio, proceso y desarrollo de una sociedad.

Núcleos de Acción Estratégica: con el fin de potenciar el sistema en su conjunto, generar sinergias entre los sectores y actores del desarrollo, a las cuales se les integró un cuarto núcleo relacionado con el Desarrollo Institucional para darle soporte a las acciones que se emprendan. Los Núcleos de Acción Estratégica identificados son los siguientes:

- ✓ **Fortalecimiento de las Capacidades Humanas,**
- ✓ **Dinamización de la Productividad para la Competitividad,**
- ✓ **Dignificación del Hábitat y construcción de Infraestructura Socioeconómica con resultados y**
- ✓ **Modelo de gestión Institucional orientado a resultados Generación de Oportunidades de Empleo.**

Los Núcleos de Acción Estratégica, actúan como puntos de convergencia de diferentes asuntos de la Gestión Pública, y son ejes articuladores entre los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” y los propósitos de las “Cinco Locomotoras” del Gobierno de Juan Manuel Santos. Nuestra Visión de Desarrollo Futuro se puede resumir en la siguiente frase: “Queremos que Risaralda vuelva a ser un departamento incluyente y con resultados, con personas capaces, seguras y con oportunidades, y un territorio productivo donde se potencien y utilicen adecuadamente las ventajas comparativas y competitivas”

Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados, nace de la necesidad de garantizar bienestar general a la población que habita el departamento, impactando la calidad de vida de la sociedad. Sin embargo, alcanzar ese propósito obliga a implementar un modelo de desarrollo integral, que ofrezca libertades políticas, fortalezca los servicios económicos y brinde oportunidades sociales, dentro de un contexto de gestión territorial transparente que rinda cuentas permanentes a la ciudadanía, al igual que garantice seguridad sobre la vida, integridad y libre determinación.

Esta administración se ha esforzado por escuchar las voces de la sociedad departamental y sus diferentes sectores, procurando a toda costa seleccionar los elementos que edifican la dimensión social de fuentes legítimas que generen confianza institucional y no extraídas de documentos técnicos que si bien pueden argumentar su contenido con voces de expertos, no son necesariamente reflejo de las necesidades presentes en Risaralda.

Articulación y gestión intersectorial para la atención a los grupos poblacionales, la cual permitirá la optimización de recursos y el logro de mejores resultados.

La visión sistémica

La visión sistémica y compleja del ambiente, debe dar lugar a cambios fundamentales en la formación y la educación. Ella requiere de una aproximación interdisciplinaria para la construcción del conocimiento y por supuesto implica una reorientación de la concepción de investigación. De tal suerte es urgente reflexionar a propósito de la construcción de nuevos espacios para el trabajo de problemas y la permanente contextualización de los mismos. Igualmente, es necesario empezar a construir currículos integradores que den paso a los conocimientos significativos, desde su permeabilidad frente a realidades locales y globales. Lo anterior con una clara ubicación de la conceptualización ambiental y de sus retos, frente al desafío de la crisis ambiental a la cual está abocado el planeta.

LA INVESTIGACIÓN:

La investigación, debe ser un componente fundamental de la educación, ya que ella permite la reflexión permanente y necesaria para la interpretación de realidades y abre posibilidades para el diálogo interdisciplinario y de saberes, que desde la complejidad de los sistemas se requiere, con el fin de hacer significativos los conocimientos y de implicarlos en la cualificación de las interacciones que establecen los diversos grupos socioculturales con los contextos en los cuales desarrollan su vida, desde los que construyen su visión de mundo y que les sirven de base para sus proyecciones, tanto individuales como colectivas. Atendiendo a lo anterior, la educación entonces debe ser el vehículo que favorezca la socialización y recontextualización de los resultados de la investigación científica, tecnológica y social y que a su vez, genere nuevas demandas en conocimientos y saberes a los responsables directos de las tareas investigativas básicas.

PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO RISARALDA UNIDA, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS:

CALIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN HACIA RESULTADOS DEL SECTOR EDUCATIVO

Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud en un entorno democrático pacífico y globalizado. Consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones, programas y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y calidad del servicio.

Conocer, respetar y garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes no es un acto de bondad, es una obligación ciudadana, un mandato constitucional, ratificado en el Código de infancia y adolescencia. Risaralda es un departamento que tiene el gran reto de superar los fenómenos de la violencia social y doméstica, factores que amenazan la vida e integridad de los niños y jóvenes; por ello la aplicación de políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente garantizarán una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía basadas en el enfoque de derechos y deberes, uso pedagógico del tiempo libre, valoración y tratamiento integral de los conflictos, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural étnica, política, religiosa, sexual y de género, respecto por la diversidad y el desarrollo sostenible.

En este sentido se apoyará a los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados de Risaralda para la implementación de acciones que garanticen el mejoramiento de la calidad educativa y se vea reflejado en los resultados de las pruebas externas.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de la educación en todos los establecimientos educativos, manifestada en el Incremento del porcentaje de instituciones educativas de los 12 municipios no certificados de Risaralda que superen el nivel alcanzado en el año 2011 en los resultados de las pruebas SABER.

SUBPROGRAMA: Formación de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos.

Articular los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado y la formación permanente del personal directivo, docente y administrativo de los establecimientos educativos, de los 12

municipios no certificados, para que centren su labor de enseñanza en el estudiante mediante el fomento y la aplicación de políticas públicas; esto se constituye para la administración en prioridad inmediata de la actualización de temas trascendentales en la labor educativa como: la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética, los derechos humanos y el uso apropiado de las tics.

Se implementarán procesos de formación y/o actualización, por medio de diferentes estrategias como: seminarios, congresos, diplomados, maestrías, encuentros, intercambio de experiencias, acompañamiento pedagógico, entre otros acorde con el Plan Territorial de Formación Docente, al igual que lo definido en las políticas nacional y departamental a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo General:

Formar a los docentes y directivos docentes y personal administrativo del Departamento para mejorar sus capacidades profesionales y humanas.

SUBPROGRAMA: Educación en valores, participación, convivencia democrática y ambiental.

La aplicación de políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente garantizarán una educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía basadas en el enfoque de derechos y deberes, valoración y tratamiento integral de los conflictos, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, educación sexual, equidad de género, respecto por la diversidad y el desarrollo sostenible.

De acuerdo con lo anterior se formará y brindará asistencia técnica en estrategias pedagógicas para la implementación de temas transversales como: Educación Sexual y Construcción de ciudadanía, Educación Ambiental, Competencias ciudadanas y derechos humanos, acorde con las políticas departamental y nacional; de igual forma se desarrollaran estrategias que fortalezcan el uso pedagógico del tiempo libre.

Objetivo General:

Implementar en los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados, estrategias pedagógicas en temas transversales.

SUBPROGRAMA: Evaluación para el Mejoramiento de la Calidad

Es importante desarrollar y consolidar un sistema integrado de evaluación de aprendizajes en todos los niveles. El sistema de evaluación va dirigido a logros, por tanto, no se asume como un sistema de evaluación de procesos.

Se establecerá un sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo que permitirá identificar los avances, dificultades y falencias para posicionar la educación como herramienta de transformación social.

Igualmente se propiciarán espacios que garanticen la implementación de los procesos de evaluación de estudiantes, docentes y establecimientos educativos para el proceso de toma de decisiones, conforme a la normativa vigente.

Objetivo General:

Establecer el sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo para todos los niveles y establecimientos educativos en los 12 municipios no certificados.

PROGRAMA: HACIA UNA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD CON RESULTADOS.

La interacción entre los recursos y las experiencias del ambiente educativo y comunitario, facilita la contextualización del aprendizaje y el desarrollo social del estudiante, viabiliza la pertinencia social y cultural del currículo, sobre todo en lo relacionado con los procesos de investigación e innovación para el desarrollo humano sostenible, como aporte a la transformación socio cultural regional.

Se plantea entonces, una concepción educativa democratizada que a través de la acción y la participación, constituyan y construyan un verdadero proceso educativo para el disfrute de los beneficios sociales, ecológicos, culturales y espirituales de su entorno a partir de la promoción del mejoramiento de las prácticas de aula para dinamizar el conocimiento, con impacto en el desarrollo social y económico de la región a través de la interacción con el sector productivo y académico que permita un enfoque de formación permanente en el reconocimiento de valores individuales y colectivos y su incidencia en la apropiación y desarrollo del territorio de cada comunidad.

Objetivo General:

Implementar en los establecimientos educativos, a través de los Proyectos Educativos Institucionales, procesos de ciencia, tecnología e innovación, apoyados con las Tics, en los 12 municipios no certificados.

SUBPROGRAMA: Risaralda más idiomas, mejores resultados

En tiempos de la globalización, el país necesita desarrollar la capacidad de sus ciudadanos para manejar al menos una lengua extranjera. Aunque el inglés es el idioma universal, las dinámicas del mundo actual evidencian la importancia de conocer otros idiomas.

El dominio de un segundo idioma, le permitirá a los risaraldenses posibilidades de comunicarse, de movilidad y flexibilidad en el mercado laboral nacional e internacional, estar preparados para enfrentar una economía global, plantear y desarrollar iniciativas de negocio, conocer las necesidades de su cliente, ser innovadores, adaptarse fácilmente a los cambios y a las necesidades de su entorno.

Objetivo General:

Implementar una política pública de bilingüismo en el Departamento de Risaralda

SUBPROGRAMA: Gestión para la transformación del Sector

Se construirán escenarios que fortalezcan la gestión humana, administrativa, financiero y de autonomía institucional tendiendo a alcanzar mayores índices de equidad, cobertura, calidad y eficiencia, basados en la modernización institucional y acompañados de procesos sistemáticos de seguimiento, evaluación y control, tanto en la Secretaría de Educación como en los establecimientos educativos; adicionalmente se debe consolidar un sistema de información estratégico que permita la toma de decisiones de manera acertada y oportuna.

Las instancias comprometidas en el direccionamiento de la educación risaraldense definirán claros mecanismos de coordinación, tanto intra como interinstitucionalmente de tal forma que situaciones compartidas les corresponda acciones intersectoriales sin perder de vistas la misión y visión institucional

Objetivo General:

Desarrollar estrategias para el uso eficiente y pertinente de los recursos (financieros, técnicos, físicos y talento humano) en el Departamento.

POLITICA DE FORMACION.

Fortalecer los procesos de formación en servicio y actualización de los Directivos docentes, docentes vinculado al sector educativo en los doce municipios del departamento de Risaralda.

De igual manera desde esta perspectiva, se debe replantear la formación humanística.

Ella debe estar presente en todos los proyectos, procesos y espacios tendientes a la formación. Ángel M, (1997) en su texto Desarrollo Sostenible o Cambio Cultural hace una reflexión que permite ver hasta que punto desde lo ambiental es necesaria una nueva visión de la formación humanística: las ciencias sociales, dice el autor, “se han construido, sin embargo, al margen del sistema natural, como si el hombre nada tuviese que ver con el resto

de la naturaleza. Esto no pasa de ser un paisaje para solazarse o un escenario de guerras. La historia que hemos aprendido ha sido construida sin animales y sin plantas. Del descubrimiento de América sólo conocemos a los héroes mitificados, pero nos olvidamos de sus caballos y de las plantas que traían en sus alforjas. Se olvida fácilmente que en el encuentro de América y Europa, no triunfó solamente el valor de los soldados, sino el neolítico del trigo y de los vacunos contra el neolítico del maíz y del pavo. Mientras que las ciencias naturales quieren explicar una naturaleza sin hombre, las ciencias sociales prefieren un hombre sin naturaleza”.

Entonces el cambio en este aspecto debe ser radical. De una formación humanística atomizada, desde las disciplinas y áreas de investigación, pasar a una formación y una educación para la comprensión de la integralidad de lo social; de un análisis simplista de lo social, pasar a un análisis de lo social desde la complejidad y desde su tejido y entramado cultural, construido a través del tiempo; de la enseñanza de una historia sin geografía y de una geografía sin historia, pasar a una visión de contexto del hombre y de su cultura, en espacios y tiempos concretos para la reflexión crítica, a propósito de sus interacciones. “en el contexto anterior se hace necesario educar para una nueva comprensión de la ciencia y la tecnología y de su papel en la construcción social” López C, (1997).

La Política educativa departamental, 2012 - 2016

La política regional educativa está contenida en el Plan de Desarrollo: “Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados”.

Pretende la administración departamental, para el cuatrenio 2012-2016, mejorar la calidad de la educación en todos los niveles a través de mecanismos que involucren diferentes actores y contextos en los 12 municipios no certificados del departamento.

Brindará a sus municipios herramientas administrativas, pedagógicas, didácticas, financieras y potenciará el talento humano de maestros y directivos docentes en aras de mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo. Considera la escuela como el escenario donde se forman integralmente los niños y jóvenes, desarrollando sus potencialidades a partir de las competencias básicas, ciudadanas, y laborales, condición para que participen en la creación de mejores condiciones de vida personal, social y productiva.

La formación y actualización de los docentes y directivos docentes para la transformación educativa constituye un subprograma del Plan de Desarrollo orientado a la transformación individual e institucional para el mejoramiento de las prácticas educativas.

Fomentará la ciencia, la tecnología, la investigación e innovación educativa fortaleciendo grupos de investigación existentes, reforzando vínculos entre grupos y centros de investigación. El establecimiento de redes de aprendizaje y la motivación hacia la investigación se realizará mediante la conformación de alianzas estratégicas entre la academia y sectores productivos y empresariales. Se estimulará el espíritu investigativo en niños, niñas, jóvenes, docentes permitiendo la apertura de diferentes líneas de investigación en pedagogía y currículo, ciencias exactas, desarrollo ambiental, sociedad y cultura, desarrollo empresarial, agroindustria, seguridad alimentaria y salud. Igualmente, se promocionarán las experiencias significativas y los resultados de la investigación en el departamento.

Se buscará la pertinencia de la educación media técnica con ofertas educativas contextualizadas con el desarrollo regional y las necesidades del sector productivo, para ello, se desarrollarán estrategias tales como la consolidación e impulso a la formación técnica y tecnológica; además se consolidará el proyecto Risaralda Bilingüe, el diseño de currículos y formación de talento humano.

Estímulo a los directivos y docentes.

La Asamblea Departamental de Risaralda, mediante ordenanza No. 026 del 15 de noviembre del 2005, creó el fondo cuenta para *estimular la formación de una cultura investigativa e innovación tecnológica, durante la vigencia 2005 al 2015*. Fondo que, reglamentado por la resolución 0232 del 24 de mayo del 2006, establece los criterios para apoyar *semilleros de investigación, comunidades académicas, formación de postgrados a nivel de maestría y doctorado*. En dicha reglamentación asignó responsabilidades al Comité Departamental de Capacitación Docente de Risaralda.

El programa de estímulos al ejercicio profesional de la educación pretende fortalecer la enseñanza como una actividad profesional que supone, asimismo, el reconocimiento de la pedagogía como disciplina y de los maestros, maestras y directivos como profesionales con autonomía intelectual. Por otra parte, se trata de configurar un proceso de reconocimiento que logre la recuperación de la voz de los docentes tanto para el diseño de política educativa, como para el análisis de la problemática de su institución y del sector en general, y para la formulación de propuestas de solución.

Su finalidad es garantizar que los procesos de formación de los maestros se manejen integralmente en función del bienestar individual y el desarrollo profesional; y estimular la labor de los maestros y de los grupos de trabajo que han aportado al fortalecimiento de los PEI y al mejoramiento de la educación en sus establecimientos.

Entre las acciones puntuales a contemplar se tienen:

- Participación en Programas de Formación Permanente
- Acceder a los beneficios del Fondo de Financiación de Recursos Humanos de Alto Nivel (Resolución N° 0232 de 24 de mayo de 2006)
- Publicación y socialización de experiencias significativas
- Participación en foros, seminarios, congresos, encuentros, pasantías, visitas de estudio.

OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL

1. Fortalecer la formación permanente o en servicio, investigación educativa y pedagógica y evaluación, como estrategia fundamental para mejorar la calidad de la educación.
2. Direccionar los programas de formación y/o actualización permanente hacia la comprensión, uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías, aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humano que satisfaga las necesidades individuales y sociales.
3. Contribuir a través de los procesos de formación y actualización permanente de directivos docentes, docentes en didácticas y metodologías para la enseñanza de las ciencias para el mejoramiento de la calidad de la educación en el Departamento de Risaralda.
4. Mejorar los resultados en las pruebas externas en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento de Risaralda.

ESTRATEGÍAS DE FORMACIÓN:

Las estrategias establecidas para la ejecución del Plan Territorial de Formación Docente se dirigen desde la atención por demanda y oferta.

La calidad de los docentes, y por ende las estrategias para su formación, tienen que estar referidas a la capacidad que posean para relacionarse con los niños y jóvenes de hoy: sus conocimientos, sus derechos y condiciones de vida y, para facilitar en ellos, la adquisición de competencias que les permita desenvolverse con seguridad y de manera creativa y productiva en el mundo familiar, social y laboral.

La formación de los docentes también debe responder a sus expectativas y retos personales y profesionales, a sus necesidades de actualización, investigación e innovación en sus prácticas cotidianas, de acuerdo al grupo poblacional con el cual trabajan.

Contratación

Alianzas con otras entidades.

Convenios con otras entidades

Prestación de servicios.

Pasantías

Participación en eventos departamentales y nacionales

Participación en eventos entre pares y experiencias significativas

Convocatorias públicas

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE POR OFERTA

La formación dirigida a docentes y directivos docentes por oferta, lo constituyen las propuestas de formación presentadas por las Instituciones de educación superior, las Escuelas Normales, Los Centros de Investigación Educativa y otras instituciones formadoras, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas

Los Programas por oferta que están vigentes según resolución Nro. **1091** del 27 de Septiembre de 2011 (vigencia hasta el 26 de Septiembre de 2013), dirigidos a docentes y directivos docentes son los siguientes:

No.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	No. Horas	No. Créditos
1	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP.	Programa de Formación y Actualización en Educación Física, Recreación y Deporte	270	6
2		Formación docente en educación inclusiva de población vulnerable, con énfasis en barrera para el aprendizaje y la participación	270	6
3		Formación docente para maestros de preescolar y básica primaria con énfasis en formación artístico musical, como herramienta pedagógica en el aula de clase	270	6
4	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	Lectura y escritura, desarrollo de estrategias de comprensión y de producción textual en el aula	270	6
5		Investigación en el aula desde la pedagogía de proyectos	270	6

6		Implementación y apropiación de las TICs al currículo de las instituciones educativas	270	6
7		El Inglés en la educación preescolar y básica primaria: herramientas didácticas y conceptuales para enfrentar el reto de una Colombia bilingüe	315	7
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR “EL JARDIN” DE RISARALDA.	Programa de formación y/o actualización para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales por condiciones de discapacidad visual, auditiva y cognitiva	270	6

Resolución No. 1207 de Octubre 26 de 2011, vigencia hasta el 25 de Octubre de 2013

9	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Formación en competencias ciudadanas y resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar	270	6
10		Formación en el uso pedagógico de los MTIC en el aula de clase	270	6

Resolución No. 1067 de Sept. 7 de 2012, vigencia hasta Sept. 6 de 2014

11	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	Las ayudas Hipermediales Dinámicas (AHD) en los Proyectos de Aula con TIC, otra forma de enseñar y aprender conjuntamente	225	5
-----------	---	---	------------	----------

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE
LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA POR DEMANDA
– PLAN OPERATIVO**

PROGRAMA	INDICADOR	MUNICIPIO	META	TIEMPO /H.
Fortalecimiento de los modelos educativos flexibles	No. de docentes capacitados	11 Municipios no certificados	200	80
Programa de Educación Inclusiva y didácticas flexibles	No. de docentes capacitados	12 Municipios no certificados	600	80
Desarrollo de Estrategias Educativas con la Primera Infancia	No. de docentes capacitados	12 Municipios no certificados	80	80
Programa Desarrollo de Competencias Básicas	No. de docentes capacitados	12 Municipios no certificados	100	40
Programa ONDAS Maestros - Investigación	No. de docentes capacitados	12 Municipios no certificados	100	80
Uso Pedagógico de las TIC	No. de docentes capacitados	12 Municipios no certificados	600	120
Formación y acompañamiento a EE que obtuvieron bajo logro en Pruebas Saber en las áreas de Matemáticas y Lenguaje	No. de docentes capacitados	6 Municipios no certificados	150	40
Contratación Pública	No. De directivos y docentes capacitados	12 Municipios no certificados	120	40
Formulación de proyectos pedagógicos Metodol. MGA	No. de directivos y docentes capacitados	2 Municipios no certificados	31	40
Proyecto Líderes Siglo XXI	No. de directivos y docentes capacitados	6 Municipios no certificados	30	80
Fortalecimiento de los ejes transversales	No. de docentes capacitados	6 Municipios no certificados	50	80
Fortalecimiento lengua inglesa	No. de docentes capacitados	8 Municipios no certificados	300	90
Programa todos a Aprender	No. de docentes capacitados	12 Municipios no certificados	90	90

METAS E INVERSIÓN

COMPONENTE (Meta)	2012		2013		2014		2015		2016	
	META	Inversión	META	Inversión	META	Inversión	META	Inversión	META	Inversión
Desarrollo de programas de formación y/o actualización a docentes y directivos docentes en diferentes temáticas	550	120.000	500	130.000	500	140.000	500	150.000	500	150.000
Eventos y/o actividades de estímulo , a través del intercambio de experiencias, pasantías, participación en congresos, posgrados, seminarios, simposios, postgrados	50	60.000	50	65.000	50	70.000	50	80.000	50	60.000
Eventos para socializar experiencias significativas , trabajo con comunidades académicas a través de congresos, ferias, foros, simposios, jornadas pedagógicas, entre otros.	27	60.000	50	65.0000	50	70.000	50	80.000	50	60.000

Procesos de investigación, semilleros de investigación, sistematización y difusión de procesos investigativos	3	20.000	3	20.000	3	20.000	3	20.000	3	20.000
Seguimiento y evaluación a los diferentes procesos de formación	1	20.000	1	20.000	1	20.000	1	20.000	1	20.000
Dotación de elementos, equipos tecnológicos y audiovisual, material bibliográfico, para la aplicación de los conocimientos	2	20.000	2	20.000	2	20.000	2	20.000	2	20.000
SUBTOTAL	633	300.000	606	320.000	606	340.000	606	370.000	606	330.000

* Inversión tomada del Plan Plurianual de Inversión, la cual debe ajustarse de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversión.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

Para evaluar los resultados de los proceso de formación a docentes y directivos docentes, se tienen en cuenta los siguientes ámbitos:

1. Evaluación de gestión
2. Evaluación de impacto
3. Evaluación de rentabilidad
4. Sostenibilidad y conformación de redes

La evaluación de los procesos de formación se orientan a determinar el cumplimiento de las metas y actividades, a valorar las estrategias empleadas para la consecución de los objetivos, a determinar las causas referidas a los resultados, a identificar procesos de sostenibilidad para el plan siguiente, así como los ajustes y viabilidad del mismo.

Por lo anterior, el Seguimiento y Evaluación a los Procesos de Formación para educadores, se direcciona en dos vías:

1. Por parte de la Secretaría de Educación:

Se entiende como un proceso metodológico que permite evidenciar el logro de los objetivos propuestos a través de la dinámica de estrategias, actividades y acompañamiento permanente a las instituciones formadoras, con miras al logro de la calidad educativa de dichos procesos.

Momentos:

El seguimiento que se materializa en el acompañamiento continuo y permanente a los programas en desarrollo, mediante una ruta de procesos que posibiliten constatar avances, fortalezas, hallazgos, innovaciones, resultados y productos conducentes al desarrollo de competencias y al mejoramiento profesional y de desempeño de los docentes convocados por las instituciones formadoras

2. Por parte de las Instituciones Formadoras

En la formulación de los programas de capacitación, las entidades proponentes incluirán un plan de acompañamiento al docente en una fase posterior a la capacitación, con fin de conocer en los trabajos de aula, el nivel de transferencia y aplicación de los conocimientos adquiridos.

BIBLIOGRAFÍA

Gobernación de Risaralda: Plan de Desarrollo “Risaralda Incluyente y con Resultados 2012 – 2015”

Plan Decenal Nacional de Educación 2005-2015

Plan Sectorial Educativo del Gobierno Nacional 2006-2010

Ministerio de Educación Nacional: “Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación”. MEN: Ediciones Lito Imperio, 1994.

Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 2277 de 1979 “Por el cual se adopta normas sobre el ejercicio de la profesión docente”.

Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 709 de 1996: “Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de educación formal y se crean condiciones para su mejoramiento profesional”.

Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 1278 de 2002 “Por el cual se expide el estatuto de profesionalización Docente”.

Secretaría de Educación del Departamento: “Caracterización del sector educativo del departamento de Risaralda en los 12 municipios no certificados

Secretaría de Educación Departamental: “Decreto 616 de julio de 2012: Por el cual se crea el Comité Departamental de Capacitación Docente de Risaralda, y se trazan directrices para la política educativa del Departamento.

Ministerio de Educación Nacional: “UNA MIRADA CONCEPTUAL A LA INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL” Tomado del Documento Reflexión – Acción, el diálogo fundamental para la Educación Ambiental¹.

DESAFIOS A LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI Julián De Zubiría. *Revista Educación y Cultura*. Octubre de 2009.

Portal Colombia Aprende. MEN.

Anexo N° 1

Funciones del Comité Departamental de Capacitación Docente

- La identificación y el análisis de las prioridades sobre necesidades de actualización, especialización, investigación y perfeccionamiento de los educadores en su respectiva jurisdicción
- La formulación de propuestas de políticas para la elaboración del plan de formación de educadores de la respectiva entidad territorial departamental o distrital
- La definición de criterios para el seguimiento, control y evaluación de los planes de formación de los educadores del departamento o distrito
- La definición de mecanismos para la organización y actualización del registro de programas de formación de educadores
- La formulación de criterios para el seguimiento y verificación de los programas registrados

Anexo Nº 2

DESAFIOS A LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI Tomado de Julián De Zubiría. *Revista Educación y Cultura*. Octubre de 2009.

Primer Desafío: Privilegiar el Desarrollo frente al Aprendizaje.

Las redes electrónicas se constituyen en inagotables memorias sociales externas al individuo y la necesidad de disponer en la memoria individual de las informaciones ha sido eliminadas por éstas. Cualquier información está al alcance de todos, utilizando solo una tecla del computador o del celular. Se trata de formar individuos más inteligentes

Segundo desafío: Abordar el ser humano en su complejidad (diversidad e integralidad)

La nueva escuela del siglo XXI tendrá que contribuir a desarrollar las diversas dimensiones del estudiante.

Tercer desafío: Priorizar el trabajo en competencias básicas

Las competencias deben ser entendidas hoy en día como aprendizajes integrales, generales que alcanzan niveles de idoneidad crecientes y las cuales se expresan en diversos contextos.

Cuarto desafío: Desarrollar mayor diversidad y flexibilidad curricular en la educación básica y media

La prioridad de formar individuos flexibles es una necesidad reciente en la historia humana. La escuela deberá promover la originalidad, la fluidez y el pensamiento independiente, algo que está muy distante de lograr.

Quinto desafío: La formación de individuos más autónomos

En medio de un bombardeo asfixiante de información, el individuo se enfrenta a múltiples decisiones cognitivas, políticas, vivenciales y valorativas sobre las que tendrá que optar. La escuela se enfrenta al reto de formar individuos que estén en capacidad de tomar todas y cada una de esas decisiones de manera responsable, y para ello requiere formar individuos mucho más autónomos.

Sexto desafío: Favorecer el interés por conocer

El interés por el conocimiento es la verdadera “gasolina” de todo proceso intelectual. Es lo que garantiza que lo enseñado siga vivo aun después de salir del salón de clase, lo que permite que el conocimiento engendre más conocimiento. Para esto es indispensable cultivar el interés por conocer, la necesidad por hacerse preguntas, y por asombrarse ante los objetos del mundo social, natural y simbólico.

Séptimo desafío: Favorecer la solidaridad y la diferenciación individual

Los avances científicos y los inventos ya no son producto de individuos aislados, sino de verdaderos equipos, de centro de investigación que trabajan de manera aunada. Esta necesidad de favorecer la solidaridad se acrecienta en el mundo actual y en especial en un continente y en un país como el que vivimos.

Octavo desafío: Desarrollar la inteligencia intra e interpersonal

En este contexto social, laboral, familiar, histórico y cultural, la preocupación por la estabilidad psicológica y afectiva de cada uno de sus miembros, y en especial de los niños cobra especial atención. La responsabilidad creciente de la escuela por formar niños que conozcan más a sí mismos y que sepan leer los gestos y las expresiones de los demás y expresar las propias. Niños más inteligente intra e interpersonalmente. Finalmente habría hoy que preguntarse: Si todo cambia ¿por qué no lo hace la escuela o por qué lo hace a un ritmo tan lento?